

## LA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y EL BIENESTAR SOCIAL COSTARRICENSE

Irina Sibaja López

[irinasibaja@gmail.com](mailto:irinasibaja@gmail.com)

Recibido: 30 de mayo de 2012

Aceptado: 20 de octubre de 2012

### Resumen

El presente ensayo pretende destacar la importancia en la discusión actual sobre la universidad pública, de la propuesta elaborada por el autor Boaventura de Sousa Santos, rescatando su análisis contextual y recomendaciones. Lo anterior, a partir de la comprensión de la universidad pública como constructora y creadora del bienestar social costarricense. Y con ello, los retos y cuestionamientos que se le presentan para garantizar la vinculación universidad-calle, desde una “ecología de saberes”.

**Palabras clave:** contexto actual, universidad pública, bienestar social, sociedad, Boaventura de Sousa Santos, Costa Rica

### THE PUBLIC UNIVERSITY AND THE COSTARRICAN SOCIAL WELFARE

#### Abstract

The main purpose of this paper is to highlight the importance of Boaventura de Sousa's new proposals and recommendations in the context of the current discussion regarding public universities which by now are considered as constructors of Costa Rican social welfare, besides the challenges and questions regarding the link between universities and streets since an ecologic knowledge perspective.

**Keywords:** current context, public university, social welfare, society, Boaventura de Sousa Santos, Costa Rica

## INTRODUCCIÓN

Plantear el tema de la universidad pública en la actualidad, supone inevitablemente referirse a un texto de un autor de reconocido renombre y de importancia para el desarrollo de la producción sociológica contemporánea. Me remito a Boaventura de Sousa Santos quien es doctor en Sociología del Derecho por la Universidad de Yale y profesor de la Facultad de Economía de la Universidad de Coimbra (Boaventura, 2012). Ha publicado trabajos sobre la globalización, la sociología del derecho, la epistemología, la democracia y los derechos humanos, uno de ellos y el que interesa en este ensayo es el denominado “La universidad en el siglo XXI: para una reforma democrática y emancipadora de la universidad”. Autor que en el 2010 visitó nuestra institución y efectuó la conferencia inaugural de la Escuela de Sociología.

El texto mencionado es un relevante insumo para la discusión del papel de la universidad pública dentro de la realidad social, y una forma de analizar los efectos de las políticas neoliberales, pero sobre todo se convierte en una excusa para hablar de los retos y desafíos que se nos presentan a quienes de una u otra manera participamos de ella. Lo anterior en el marco del próximo Congreso Universitario a efectuarse en el 2013, cuyo tema es la “Universidad pública y sociedad: reformas en la estructuras organizativas y en el quehacer académico”.

Nos ubicamos en una realidad contemporánea caracterizada por la aceleración constante, y por los cambios en los diversos ámbitos de la vida social, en el cual se insertan los sistemas de educación superior, y el nuestro no es la excepción. Al respecto nos recuerda la Declaración Mundial sobre la Educación Superior (1998) que estas instituciones de enseñanza

*“(...) deberían aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio. La incertidumbre no debe conducir a la perplejidad sino a la disposición para el cambio y a la ampliación y renovación incesante del conocimiento. Si el siglo XX fue*

*el siglo de la búsqueda de certezas científicas y del desarrollo acelerado de las diferentes disciplinas del conocimiento humano, el presente siglo está llamado a ser el siglo de la incertidumbre y la interdisciplinariedad”.*

Dicho contexto supone el fenómeno globalizador, y dentro de éste, no queda más que las universidades, pero sobre todo las públicas, asuman el rol fundamental en la generación de nuevos conocimientos, que permitan la comprensión y la construcción de la realidad social, tanto nacional como regional.

El Consejo Nacional de Competitividad (CONACOM), nos recuerda que

*“(…) el nuevo contexto de la globalización del saber y de la educación impone la necesidad de llevar el conocimiento a todos los niveles de la sociedad, como parte de una estrategia de desarrollo social y económico. De éste modo, la investigación científica y el desarrollo tecnológico constituyen un elemento estratégico para aumentar la capacidad de competir en la economía mundial y lograr el bienestar social que los pueblos de América Latina reclaman. Las universidades, como centros de investigación, participan en la tarea nacional de estimular la economía y asegurar el desarrollo sostenible. Sin embargo, su influencia directa en este proceso parece muy limitada y las brechas se incrementan diariamente”.* (CONACOM, 2007: 5)

Lo dicho supone el papel protagónico de la universidad en la configuración del bienestar social, reconociendo que debe contribuir en su configuración, ya que la ausencia o debilitamiento de su participación en la estructura social, produce su deslegitimación y descontento al no verse reflejada su labor en la protección y tutela de la satisfacción colectiva.

La misma Declaración Mundial sobre la Educación Superior (1998) señala en su artículo 7 inciso a) que

*"(...) en un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información, deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad".*

De ahí que en el presente ensayo, se hará, en primer lugar un corto recorrido analítico del trabajo de Boaventura estableciendo el contexto actual en el que se desarrolla la universidad pública, y la propuesta del autor a partir de dicho abordaje. Mientras que en un segundo apartado se discutirá el tema del bienestar social y sus relaciones con la universidad.

## **BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS: LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN EL SIGLO XXI**

### **Contexto**

De Sousa enmarca su análisis de la universidad pública en los últimos años en el contexto del proceso de crisis de la modernidad y de la globalización neoliberal, en el cual se pueden distinguir dos tendencias que son fundamentales para el futuro de la universidad: una, el debilitamiento del Estado-nación y los proyectos nacionales, con el consecuente proceso de transnacionalización; y dos, el proceso de privatización de los servicios, entre los cuales destaca de manera fundamental la educación superior.

Se plantea que lo mencionado,

*"(...) se manifiesta en países dictatoriales como la reducción de la autonomía universitaria y se pone a la universidad al servicio de los proyectos modernizadores. Mientras que en los países democráticos*

*ocurre creciente privatización de la educación superior y la crisis financiera de las universidades públicas, con ello se genera una autonomía precaria al depender de otras instituciones financieras”*  
(Macaya, 2006: 3).

Dicho proceso de formación universitaria se encuentra anclado en una realidad bastante compleja, donde las universidades públicas atraviesan tres crisis a nivel mundial: de hegemonía, legitimidad e institucionalidad. Lo que significa para el autor, la pérdida de la universidad de su lugar exclusivo en la sociedad; produciéndose a su vez, una disminución de la legitimidad social, cuando la sociedad no encuentra explicaciones o respuestas de lo que le sucede, desde este ente académico y científico.

Lo que se resume en tres ideas centrales:

- La crisis de hegemonía es la incapacidad de cumplir las nuevas exigencias, que resultan incompatibles con su función tradicional. La universidad versus mercado capitalista.
  
- La crisis de legitimidad deja de ser una institución consensual. El autor considera que la universidad pública ha perdido legitimidad social, y los esfuerzos de la institución deben orientarse a su recuperación; en tanto la educación superior se conciba como un bien público, así como el desarrollo de un proyecto de universidad como espacio y ente de producción de conocimiento útil para la sociedad. Lo que se propicia con la generación de un diálogo permanente con los distintos actores sociales, lo que el autor denomina “ecología de saberes”. Recuperando con ello, su papel protagónico en la construcción del Estado en el marco del proceso globalizador.
  
- Y por último, crisis de la institucionalidad, que se da por la

*“contradicción entre la reivindicación de la autonomía dentro de la definición de los valores y objetivos de la universidad, y la presión creciente para someter esta última a criterios de eficacia y productividad de tipo empresarial o responsabilidad social” (De Sousa, 2007: 12).*

Siendo una crisis producto de la dependencia financiera del Estado, donde disminuye el apoyo económico, como consecuencia de la pérdida de prioridad del “bien público universidad” en las políticas públicas. Esta crisis institucional universitaria se ha profundizado por la disminución de la inversión estatal en la educación superior pública y por la mercantilización del conocimiento, donde ha dejado de ser vista como bien público para convertirse en una empresa, *“(…)una entidad que no produce solamente para el mercado sino que produce en sí misma como mercado” (De Sousa, 2007: 31).*

El autor considera que la mayor parte de los esfuerzos se han dirigido a superar la crisis institucional (que en buena medida es una crisis de financiamiento, debido a la pérdida o al menos debilitamiento del carácter de bien público de la educación superior por parte de las ideologías neoliberales), lo que se ha hecho fundamentalmente orientando la universidad hacia la “venta de servicios”, en principio dirigidos hacia el sector privado capitalista.

Tema que trae a la memoria las múltiples discusiones sobre el presupuesto para la educación superior pública en nuestro país (Fondo Especial de Educación Superior-FEES). Así como la presencia de algunas consecuencias del despliegue de dicho modelo económico neoliberal sobre nuestras universidades públicas son:

- Desfinanciamiento estatal, privatización de servicios.
- Aparición de nuevas dependencias financieras, por lo tanto las agendas de investigación, docencia y acción social pueden estar en función de estas dependencias.

- Prioridades presupuestarias evidencian proceso mercantilización de la universidad. Lo que puede llevar o ha llevado a la privatización y transnacionalización de la educación superior (auge de las universidades privadas).

Al respecto nos dice Macaya que en América Latina la situación se repite

*“La prioridad del gasto en educación superior en el presupuesto público de educación se ha reducido. La evolución del presupuesto público para la educación superior como porcentaje del presupuesto público total ha mostrado una tendencia decreciente. El año donde este indicador mostró el mayor nivel fue 1991, donde alcanzó un 30%, mientras que en el año 2002 este indicador experimentó el nivel más bajo, llegando al 16%. (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. IESALC/UNESCO, diciembre de 2005). Esta tendencia hacia la baja de la relación presupuesto para las instituciones de educación superior respecto el presupuesto para educación, se debe más al significativo crecimiento del financiamiento de la educación básica y secundaria, que a una reducción absoluta en el financiamiento de las instituciones de educación superior” (Macaya, 2006:48).*

Continúa indicando con respecto de la instituciones universitarias nacionales, que

*“(...) estas instituciones han continuado con una política clara de generación de recursos que complementen, no que sustituyan, los recursos estatales. Esta generación de recursos propios no ha seguido los tradicionales esquemas de aumentos de costos de matrícula y aranceles, sino más bien mediante políticas de diversificación de las fuentes financieras, y un aumento significativo de las actividades de venta de servicios. Mecanismos de gestión de fondos externos, principalmente las fundaciones universitarias, se han convertido en medios centrales para el desarrollo de estas políticas” (Macaya, 2006:52-53).*

Lo señalado lleva, inevitablemente, a plantear el tema de la descontextualización de la universidad en la actual sociedad, ya que las distintas crisis distraen la atención sobre la importancia de esta relación. Por ello, se ha ocasionado, como principal consecuencia, un desajuste entre lo que la universidad hace, y lo que la sociedad le exige y requiere de ella. Sin embargo, contextualizarla no implica que responda sólo a las necesidades del entorno, como en alguna medida se realiza, sino supone el desafío de guardar un equilibrio entre su labor tradicional y las nuevas funciones que el contexto actual le asigna y exige.

Todo lo dicho plantea el reto de repensar el quehacer universitario de nuestra Universidad de Costa Rica a partir de dos ejes, uno la propuesta planteada desde la universidad, y el otro desde la “calle”, lo que se espera y requiere que cumpla un profesional graduado de la universidad pública. Juego que debemos solucionar: entre lo que se imparte en clase, lo que la universidad propone y la respuesta que la sociedad requiere.

Para lo anterior, Boaventura propone pasar de un conocimiento universitario descontextualizado, a uno contextualizado que denomina: “conocimiento pluriuniversitario”. Dicha forma de conocimiento está determinada por su aplicación, siendo su punto de partida el espacio social en el que se inserta, además supone el diálogo constante entre los investigadores, los docentes y alumnos, con la sociedad quienes son los receptores de la labor universitaria. Lo que nos obliga a la vinculación con otros tipos de conocimiento.

Ello, se relaciona directamente con la propuesta de De Sousa sobre Ecología de Saberes, que supone la extensión de la universidad, propiciando los encuentros entre el saber científico y los saberes legos, populares, tradicionales y los demás, que conforman la sociedad.

Nos recuerda la cita la relevancia de la educación superior para un país al establecer que

*“La importancia de la educación superior para la competitividad de una nación es un tema recurrente en el debate internacional, principalmente por parte de los expertos en economía del desarrollo. Al respecto, cabe mencionar algunas consideraciones basilares:*

- Existe una relación directa entre el nivel de gasto en educación y el crecimiento del PIB;*
- Un país con altos índices de educación exhibe mejores indicadores de competitividad;*
- Un país altamente educado es más atractivo para la inversión extranjera directa;*
- En el mediano plazo, incrementos en el gasto de educación generan incrementos en la productividad;*
- A mayor nivel de grado académico mayores niveles de ingreso;*
- La educación es el mecanismo por excelencia que permite movilidad social”* (Consejo Nacional de Competitividad, 2007: 8).

Frente a este contexto, el autor brinda ciertas ideas orientadoras para lograr una reforma creativa, democrática y emancipadora de la universidad, que garantice la modificación radical del vínculo Universidad-Sociedad.

### **Su propuesta**

Plantea que la forma de superar la crisis es enfrentar la globalización neoliberal con una propuesta de la universidad contra hegemónica, con una globalización alterna (recobrando la importancia de la universidad como un bien público). Lo que supone reflexionar acerca de la configuración de país.

De Sousa elabora una salida para la universidad pública del futuro, que tiene varias dimensiones: luchar por una definición de la crisis, luchar por una definición de la universidad, reconquistar la legitimidad y crear una nueva institucionalidad.

Sobre el carácter de la crisis, expone que se debe realizar la transición del conocimiento universitario convencional al conocimiento transdisciplinario, contextualizado, interactivo, producido, distribuido y consumido sobre la base de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información por un lado; y formación y ciudadanía por otro. Para ello además, es necesario superar la rigidez institucional y la cultura institucional de no cambios. Lo que supone plantearse la universidad desde nuestras perspectivas, y configurar nuevos perfiles de profesionales que responda a los cambios sociales.

La definición de la universidad es un punto fundamental debido a la proliferación de un sector privado de la educación superior, así como la asignación indiscriminada de funciones a la universidad pública. En ese sentido, es importante establecer parámetros para la regulación y evaluación de las universidades privadas, así como criterios para evaluar a la universidad pública que no estén centrados en mediciones cuantitativas de rendimiento sino en su contribución y responsabilidad social.

Para recuperar la legitimidad, el autor propone que la reforma de la universidad pública tiene los siguientes puntos de acción, que en todos los casos pasan por un proceso de fortalecimiento de la responsabilidad social y la búsqueda del bienestar colectivo:

- Acceso: supone la democratización de la universidad (eliminando los criterios que puedan producir discriminación), más no masificación. Lo implica mantener programas de beca, sin promover la exclusión social.
- Extensión: Área de prestación de servicios a destinatarios variados, y hasta ahora no considerados como relevante en la labor universitaria ampliar los destinatarios. Lo que conlleva la participación activa en la construcción de la cohesión social, en

la profundización de la democracia, en la búsqueda del bienestar social y en la lucha contra la exclusión social.

- Investigación-acción: Definición y ejecución participativa de proyectos en los cuales

*“los intereses sociales están articulados con los intereses científicos de los investigadores y la producción del conocimiento científico se da estrechamente ligada a la satisfacción de necesidades de los grupos sociales que no tienen poder para poner el conocimiento técnico y especializado a su servicio a través de la vía mercantil” (De Susa, 2007: 66).*

- Ecología de saberes: supone la promoción del diálogo entre el saber científico y humanístico que la universidad produce y los saberes legos, populares, tradicionales, urbanos, campesinos, provenientes de culturas no occidentales que circulan en la sociedad. Es una propuesta de acercamiento y diálogo.
- Universidad y escuela pública: implica el contacto de la universidad con la formación de escuelas y secundarias públicas, integrando la formación profesional y la práctica de la enseñanza.
- Universidad e industria: Las exigencias del contexto capitalista suponen por parte de la universidad no perder el control del programa de investigación y moderar el financiamiento y recursos dirigidos a la investigación, más allá de los intereses de los intereses empresariales o del capital.
- Reforzar la responsabilidad social universitaria que  
*“(...) debe ser asumida por la universidad aceptando ser permeable a las demandas sociales, especialmente aquellas originadas en grupos sociales que no tienen el poder para imponerlas. La autonomía*

*universitaria y la libertad académica que en el pasado fueron esgrimidas para desresponsabilizar socialmente la universidad– asumen ahora una nueva importancia” (De Susa, 2007: 77-78).*

Para lograr esos propósitos, es necesario crear una nueva institucionalidad, que incluye la creación o fortalecimiento:

- Una red nacional de universidades públicas combatiendo la excesiva heterogeneidad, segmentación y aislamiento.
- Se requiere también una democratización interna y externa, rechazando los procesos de proletarización de los docentes y de subordinación del sector académico al administrativo, pero también evitando que la democracia externa sea reducida a las relaciones de la universidad con la industria, incorporando a todos los sectores sociales.
- Además de la incorporación de procesos de evaluación participativa, tanto desde dentro como desde fuera. Teniendo criterios de evaluación congruentes con los objetivos de la reforma, con las tareas de legitimación y valorización de las transformaciones en la producción y distribución de conocimientos y sus relaciones con las nuevas alternativas pedagógicas.

## **EL BIENESTAR SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD**

A partir de lo señalado resulta importante, destacar la relevancia que tiene la universidad pública en la construcción del bienestar colectivo, este último pensado como una dimensión de su responsabilidad social que dicho ente tiene en la configuración del Estado-nación costarricense.

Lo que supone el dilema de que

*“(...) los principales retos como dimensiones analíticas, entendidas como germen de cambios, en el estudio sobre la universidad latinoamericana se mueven constantemente, siguiendo la disputa entre dos grandes tendencias ideológicas en lo universal y en lo singular, que se concretan en la concepción de la educación y de la universidad: como bien social público o como una educación para la rentabilidad y el negocio. Nos situamos en la primera apreciación” (Macaya, 2006:49).*

Al respecto De Sousa Santos recuerda que

*“la universidad es un bien público íntimamente ligado al proyecto de nación. El sentido público y cultural de este proyecto y su viabilidad, dependen de la capacidad nacional para negociar de manera calificada, la inserción de la universidad en los contextos de transnacionalización. En el caso de la universidad y de la educación en general, esa cualificación es la condición necesaria para no transformar la negociación en un acto de rendición y con él, el fin de la universidad tal como la conocemos. No habrá rendición si existen condiciones para una globalización solidaria y cooperativa de la Universidad” (De Susa, 2007: 95).*

En la actualidad lo mencionado se plantea, desde la perspectiva jurídica y social, bajo la protección de los intereses difusos y colectivos, además de ser una respuesta a los cambios sociales y al contexto actual, procuran la búsqueda de un mayor bienestar social para los habitantes de un territorio.

Al igual que Boaventura Sergio Reuben, indica que en la actualidad se da

*“por una parte, la lucha por el excedente mundial en el marco de la acumulación internacional de capital, que plantea el espejismo de la hiper-explotación como mecanismo de supervivencia en ese entorno, y este conduce inevitablemente a la ampliación de la brecha social y de la desigualdad. Y por otra parte, las sociedades para mantenerse vigentes,*

*competitivas, articuladas al concierto mundial de naciones, deben alcanzar un cierto nivel de cohesión interna, de integración y coherencia sociales que solo pueden conseguir asegurando a su población un nivel particular de bienestar social. La reducción de esos niveles de bienestar social, por debajo de ciertas cuotas, fecunda comportamientos individuales y grupales que ponen en entredicho el funcionamiento y la eficacia social requeridos” (Reuben, 2004: 6).*

La labor de la universidad pública se torna evidente cuando se requieren espacios para diálogo permanente entre los distintos saberes sociales, ello con el fin de garantizar la seguridad social y el bienestar colectivo.

*“En el momento en que el capitalismo global pretende reducir la universidad en su carácter funcionalista y transformarla de hecho en una amplia agencia de extensión a su servicio, la reforma de la universidad debe conferir una nueva centralidad a las actividades de extensión (con implicaciones en el currículo y en las carreras de los docentes) y concebirlas, de modo alternativo al capitalismo global, atribuyendo a las universidades una participación activa en la construcción de la cohesión social, en la profundización de la democracia, en la lucha contra la exclusión social, la degradación ambiental y en la defensa de la diversidad cultural” (De Sousa Santos, 2007: 65).*

Por tanto, este bienestar se puede definir

*“como un conjunto de condiciones y derechos, que la sociedad le asegura al ciudadano, que le permiten disfrutar de una certidumbre de supervivencia en un futuro razonablemente lejano, de aceptación personal, de salud, de educación, de recreación y de usufructo de un ‘comfort’ aceptable para sí y sus seres queridos. El lector podrá adivinar que las condiciones que conforman este bienestar social, son variables en*

*el tiempo (históricamente determinadas), esto es influido por el avance técnico-científico, por los cambios culturales, por el crecimiento de las comunicaciones entre naciones, por el desarrollo en la conciencia moral de las poblaciones” (Reuben, 2004:7).*

Actualmente existe la relación entre los conceptos de bienestar social con el de capital social, siendo éste último

*“para Bourdieu (1985), el capital social engloba todos los recursos que permiten al individuo el intercambio y reconocimiento mutuo en relaciones sociales duraderas y más o menos institucionalizadas. Además, reconoce la importancia del capital social como fuente no monetaria de poder, con la capacidad de generar beneficios individuales. Desde Bourdieu, hasta Halper el punto de coincidencia entre los autores es que las “relaciones sociales tienen valor” y ese valor puede resultar beneficioso para los individuos y sus comunidades” (Collado, 2007: 35).*

El bienestar social, incluye elementos que inciden en la calidad de vida, como por ejemplo: empleo, suficientes recursos económicos, vivienda digna, acceso a la educación y a salud, derecho a la información, etc. Además, de la seguridad social, el desarrollo urbano y la protección del medio ambiente. Temas en los cuales, la universidad pública por medio de la investigación, la extensión y la acción social puede contribuir en el desarrollo de una mejor sociedad, dando respuestas a las problemáticas sociales, pero sobretodo estableciendo diálogos entre el saber científico con otros saberes.

De ahí que partir del supuesto de que

*“(…) la universidad tiene la corresponsabilidad social de preparar personas, ciudadanos y profesionales que coadyuven con la evolución de su familia, su pueblo, su país y de toda la humanidad, hacia un futuro mejor y feliz, entonces tenemos que preocuparnos para que nuestros*

*planes de formación respondan pertinentemente al contexto que se nos presenta en esta época de mundialización. Es decir, la formación universitaria debe proyectarse con la consideración de nuevas realidades que amplían los horizontes de nuestras vidas, por lo cual tiene que apoyarse en los currícula donde se equilibra lo local y lo global. Resumiéndolo, se puede decir que la internacionalización de los planes de estudio es una estrategia imperativa que debe establecer la universidad para mejorar la pertinencia y la calidad de la formación de profesionales, acorde con el contexto, en el que tenemos y tendremos que vivir y trabajar” (Fedorov, 2012: 48).*

Aunado a ello, se le suma el carácter de bien público a la universidad, donde la labor de las instituciones de educación superior, sean públicas o privadas, están determinadas por esta condición, por ello

*“el reto fundamental de la universidad estatal costarricense en el momento histórico de su desarrollo es el de la calidad. Es este factor el que la ha diferenciado sustancialmente de las universidades privadas. A pesar de la enorme oferta académica de la universidad privada costarricense, las universidades estatales siguen siendo la primera opción de ingreso de los estudiantes de último año de la educación secundaria. Y esta preferencia no está ligada al perfil socioeconómico del estudiante. Hay una percepción, justificada en los datos presentados en este informe, de que las universidades estatales son instituciones de alta calidad académica” (Macaya, 2006: 53).*

A partir de lo anterior, la vinculación universidad – calle se configura como un elemento esencial que conforma el bienestar social, ya que se reconoce la importancia que adquieren las relaciones sociales y los recursos que se gestan como consecuencia de éstas, pero sobre todo se hace evidente la importancia de la universidad pública en su

configuración, a partir de los retos e incertidumbres que debe enfrentar en el contexto actual.

## **REFLEXIONES FINALES: LOS CUESTIONAMIENTOS DEL QUEHACER UNIVERSITARIO**

Es aquí donde hay que preguntarse sobre la pertinencia para nuestro contexto de lo expuesto. Sin obviar, que algunos de los elementos propuestos por Boaventura son de clara aplicación en nuestro país y en la misma región centroamericana, tales como la pérdida de hegemonía y legitimidad de la universidad, la cual ha sido cuestionada o es cuestionada, sobre su utilidad y necesidad social.

Por lo anterior, nos preguntamos, ¿qué tipo de profesionales se desea formar desde la universidad pública?, ¿qué proyecto de universidad pública requiere la sociedad o el mercado laboral? Además, ¿qué implica el vínculo universidad-sociedad para las distintas disciplinas?, pero ¿qué supone replantear este vínculo?, ¿cómo sostener el diálogo constante entre los docentes y estudiantes con la sociedad, y viceversa? Es decir, ¿cómo se podría realmente ver reflejado el vínculo universidad-sociedad en los planes de estudios?

Las respuestas no son claras, más bien son retos que se plantean, en donde se recuerda la importancia de la responsabilidad social de la universidad, de los docentes, investigadores y estudiantes, y de nuestro papel en la construcción del bienestar colectivo.

## BIBLIOGRAFÍA

Andrade Fernández, M. (2000). *Principio de legalidad, conceptos indeterminados y discrecionalidad administrativa*. Revista de Servicio Civil, Número 20-21..

Collado, A. (2007). *Capital social y su vínculo con la pobreza en Costa Rica*. Revista de Ciencias Económicas N° 25-2007.

Consejo Nacional de Competitividad (2007). Educación Superior y Competitividad en Costa Rica. [www.conacom.go.cr](http://www.conacom.go.cr) (Setiembre 2012)

De Sousa Santos, B. (2012). *Home Page*. ([www.boaventuradesousasantos.pt/](http://www.boaventuradesousasantos.pt/))

De Sousa Santos, B. (2007). *La universidad en el siglo XXI: para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. CIDES-UMSA, ASDI y Plural Editores, Bolivia.

Declaración Mundial de la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (1998). [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm#declaracion](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion) (Setiembre 2012).

Fedorov, A. (2012). Dimensión Internacional en los Currícula de una Universidad Pública Costarricense: contribución de un panelista convertida en un ensayo. Revista Calidad en la Educación Superior. Volumen 3, número 1. Costa Rica.

Macaya, G. (2006). *Costa Rica: Estudio Nacional*. Proyecto Informe de la Educación Superior en Iberoamérica 2006. Centro Interuniversitario de Desarrollo. San José, Costa Rica.

Procuraduría General de la República (1999). *Dictamen N° C-111*. San José, Costa Rica.

Reuben Soto, Sergio (2004). *La sociedad civil, el bienestar social y las transformaciones del estado en Costa Rica*. Revista Reflexiones N°83 (1), 21-30.

Tribunal Contencioso Administrativo Sección II (2000). *Sentencia N° 0167*. San José, Costa Rica.